

**SEGUNDAS JORNADAS PROVINCIALES DE INTERCAMBIO
DEL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL
Mar del Plata – 2015**

**Instituto de Estudios Judiciales
Consejos departamentales de Bahía Blanca, Mar del Plata y Trenque Lauquen**



Fecha:

Jueves 10 y viernes 11 de septiembre de 2015

Sede de realización:

Salón de Actos del Colegio de Abogados de Mar del Plata (Almirante Brown N° 1958)

Cronograma de actividades

Jueves 10/09:

14.00 hs.: Acreditaciones.

14.30 hs.: Palabras de Bienvenida.

15.00 hs.: Conferencia de apertura: **“Juicio abreviado. Especialidad del Fuero Penal Juvenil en la Segunda Instancia. Necesidad de Reformas”**

A cargo del Dr. Marcelo Madina. (Juez de la Cámara de Apelación y Garantías, Sala II.) Mar del Plata.

15.40 hs.: Debate.

16.10 hs.: Receso para café

16.30: Panel: **“Criterios de Aplicación de la Justicia Penal Juvenil en el Territorio de la Provincia de Buenos Aires”**

A cargo de los Dres. Pablo Rossi (Agente Fiscal) Lomas de Zamora y Luis Marcelo Giacoia (Juez de Garantías del Joven). Mercedes.

17.10 hs: Debate

17.40 hs.: Panel: **“Impacto del Procedimiento Penal Juvenil sobre la subjetividad de los jóvenes. Abordaje psicosocial de la conducta contraria a la ley penal. Alcance del concepto de Comprensión del Acto y Tránsito a la Ley”**

A cargo de los Lic. Osvaldo Marcón (Perito Doc. En Ciencias Sociales. Integrante del Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción.) Santa Fe, y Maricel Salera (Lic. en Servicio Social. Miembro integrante del Equipo Interdisciplinario del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción) Santa Fe.

18.10: Debate

18.40: Panel: **“Respuesta punitiva del F.R.P.J. a los Jóvenes. Cesura. Determinación de pena”**

A cargo de los Dres. Walter Martínez Soto. (Agente Fiscal del Fuero Juvenil) Mar del Plata y Ricardo Berenguer, (Defensor Juvenil). La Plata

19.10.: Debate

19.40 hs. Cierre.

Viernes 11/09:

10.00 hs.: Panel: “Articulación de los Poderes Ejecutivo y Judicial en el SRPJ – Presentación del Sistema R.E.I.N.A.”

A cargo del Dr. Carlos Corrales. Sub. Secretario de Responsabilidad Penal Juvenil. Prov. de Buenos Aires, un representante del Equipo de trabajo del Sistema Reina y del Dr. Martín Llorat (representante del Poder Judicial).

10.40 hs: Debate

11.10 hs.: Receso para café.

11.30 hs: Panel: “Especialización en la etapa de ejecución. Criterios sobre la unificación de la pena”

A cargo de los Dres. David Perelmuter. (Defensor del Joven). Lomas de Zamora, Agustín Saulnier (Defensor del Joven). Bahía Blanca, y Fernanda Saumell (Defensora del Joven) Mar del Plata.

12.30 hs.: Debate

13.00 hs.: Cierre de la mañana. Receso

15.30: Presentación A.J.U.N.A.F.: “Recomendaciones del Congreso Justicia ‘Adaptada a niños niñas y adolescentes’”. Iguazú.

A cargo de la Dra. Patricia Kentlak

“Presentación de la Propuesta de trabajo: Red del Fuero Penal Juvenil de la Provincia de Buenos aires. Realización de Protocolos para la actuación”.

A cargo de un integrante de la Comisión organizadora de estas Jornadas

16.30: Trabajo en Comisiones, orientado a la especialización que debe regir en todas las intervenciones.

17.30 hs. Receso para café.

18:00 hs. Conferencia de Cierre: **“Necesidad de una Ley de Responsabilidad Penal Juvenil”**

A cargo del Dr. Emilio García Méndez. Presidente de la Fundación Sur Argentina.

18.40 hs: Debate

19.10 hs.: Puesta en Común del Trabajo en Comisiones. Lectura de Conclusiones y Propuestas de las Jornadas.

22.00 hs.: Cena del Encuentro

Auspician:

- Colegio de Abogados de Bahía Blanca.
- Colegio de Abogados de Mar del Plata.
- Colegio de Abogados de Junín.
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
- Colegios de Magistrados y Funcionarios Departamentales: Bahía Blanca, Junín, Mar del Plata, Necochea, Pergamino y Trenque Lauquen.
- Induvio Editora. Bahía Blanca.
- Ajunaf. Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Justicia de Niñez, Adolescencia y Familia.
- Unión de Magistrados y Funcionarios de Lomas de Zamora.

Declaración de interés:

- Declarada de Interés legislativo por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- Declarada de Interés Cultural por el gobierno de la Municipalidad de General Pueyrredón.